



Nos une

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO

Folio No.
299

DIA	MES	AÑO
03	03	20

DATOS GENERALES

PERSONA FISICA O MORAL RUTH DE LA CRUZ TELLEZ		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DISTRIBUIDOR "TELCEL"		ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO	
UBICACION BARRIO DE SANTA CRUZ GRANDE S/N, SAN JUAN COAJOMULCO, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.			
NO EXTERIOR S/N	NO. INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACION SAN JUAN COAJOMULCO	CODIGO POSTAL 50715
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		TELEFONO	

BARRIO DE SANTA CRUZ GRANDE S/N, SAN JUAN COAJOMULCO, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

CLAVE CATASTRAL

ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE:
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE TELEFONOS TELCEL

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 10 DE OCTUBRE DE 2013	TAMANO DE LA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE
---	--

TRAMITE SOLICITADO

<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> CAMIONES DE ESTACIONAMIENTO
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO	<input checked="" type="checkbox"/> RENOVACION

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 6.00 A LAS 22:00 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 269 FRACCION VI DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLASURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMAS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

AUTORIZO

ING. VICTOR OMAR COLIN PLATA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

c.c.p. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
c.c.p. TESORERÍA MUNICIPAL
2019-2021

Recibi original

Gabriel Rositana Enriquez

12/03/2020

[Signature]